

32437

TRAMITE No. 1.973

DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 783-DJ-04
Cuenca, 19 de Julio de 2004

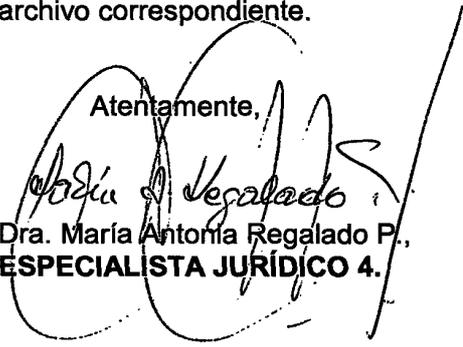
Sr. Dr.
Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho.-

Sr. Intendente :

Se me ha sumillado para la pertinente revisión y análisis jurídico, una escritura pública celebrada ante el Notario Sexto del cantón Cuenca el 13 de Mayo de 2004, que contiene una transferencia de participaciones en la " **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR MOGROVEJO SARMIENTO CIA. LTDA.** ", otorgada por el socio Sr. RICARDO JUVENTINO CABRERA DURAN y Sra. a favor de HOMERO GUSTAVO CABRERA VERA.

Al respecto debo informarle que otra copia de dicha escritura pública ya ingresó a este Despacho y mereció el informe jurídico No. 591-DJ-04 de 2 de junio del año en curso, razón por la que considero que la presente debe remitírsela al archivo correspondiente.

Atentamente,


Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.

ESCRITURA No.

P. 1099 SA

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

A FAVOR DE: HOMERO GUSTAVO CABRERA VERA

OTORGADA POR: RICARDO CABRERA DURAN Y SRA.

CUANTIA: \$45,00USD



En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **JUEVES, TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO**, ante mí, doctor René Durán Andrade, Notario Público Sexto del cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de cedentes los cónyuges señor **RICARDO JUVENTINO CABRERA DURAN** y señora **JULIA MARGARITA ORELLANA CABRERA**; y por otra parte, en calidad de cesionario el señor **HOMERO GUSTAVO CABRERA VERA**; manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados todos, de ocupación choferes profesionales, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente, **doy fe.-** Bien

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name or set of initials.



instruidos en el objeto, contenido y resultados del presente acto, a cuya celebración acuden libremente, expresan su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presentan y que copiada en su texto es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de instrumentos públicos de la Notaria a su cargo, sírvase incorporar una de **TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES**, dentro de la Compañía de **“TRANSPORTE ESCOLAR MOGROVEJO SARMIENTO CIA. LIMITADA”** contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** A la celebración de esta escritura comparecen, por una parte, en calidad de cedentes los cónyuges señor **RICARDO JUVENTINO CABRERA DURAN** y señora **JULIA MÁRGARITA ORELLANA CABRERA**; y por otra parte, en calidad de cesionario el señor **HOMERO GUSTAVO CABRERA VERA**; manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados todos, de ocupación choferes profesionales, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La sociedad denominada **“TRANSPORTE ESCOLAR MOGROVEJO SARMIENTO CIA. LIMITADA”**, se constituyó mediante escritura pública



celebrada el cinco de octubre de dos mil uno, ante el señor notario Segundo doctor Rubén Vintimilla Bravo, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el seis de diciembre de dos mil uno con el número setecientos veinte y seis. **b)** La Junta General de socios de la relacionada compañía en sesión de carácter universal, celebrada el catorce de abril de dos mil cuatro, dando cumplimiento al requisito establecido en el artículo ciento trece de la ley de compañías, con el voto favorable de la unanimidad del capital social, autorizó la transferencia de participaciones que se determinará en la siguiente cláusula. Certificación de dicha autorización se agrega para que sea transcrita como documento habilitante. **TERCERA:** Con los antecedentes anotados, el señor **RICARDO JUVENTINO CABRERA DURAN**, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes, libre y voluntariamente, transfiere a favor del señor **HOMERO GUSTAVO CABRERA VERA**, las cuarenta y cinco participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en "**TRANPORTE ESCOLAR MOGROVEJO SARMIENTO CIA. LIMITADA**", transferencia con la



que el cedente deja de ser socio de la relacionada compañía.

CUARTA.- Precio: El concesionario, como precio por la transferencia de participaciones realizada a su favor, paga al cedente la suma de **CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, en dinero efectivo y al contado, precio que el cedente declara tenerlo recibido a su entera satisfacción, de poder del cesionario, sin que haya lugar a reclamo al respecto. **QUINTA: ACEPTACION:** Presente el cesionario señor **HOMERO GUSTAVO CABRERA VERA**, acepta la presente escritura y el contrato que ella contiene, por ser otorgados a su favor, quedando facultado para obtener las marginaciones previstas en el Artículo ciento trece de la ley de Compañías. **SEXTA: CUANTIA.-** La Cuantía del presente contrato se la fija en **CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura, a la que las partes han procedido con toda libertad Atentamente, Doctor Iván Rodrigo Vicuña, Abogado, matrícula dos mil ciento cincuenta y seis del Colegio de Abogados del Azuay". Hasta aquí la minuta que los



comparecientes aprobándola en todas sus partes, la aceptan y la elevan a escritura pública a fin de que surta los efectos de Ley. Presentaron cédulas de rigor, cuyas copias certificadas se adjuntan. Se cumplieron con todos los requisitos legales. Leída esta escritura íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, éstos se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: **DOY FE.-**



RICARDO J. CABRERA DURAN ✓
C.I. 010015955-7



JULIA ORELLANA C. ✓
C.I. 010140735-1



HOMERO G. CABRERA VERA ✓
C.I. 010140735-1







DOCUMENTOS HABILITANTES: Los documentos habilitantes que se hizo mención, copiado, dice: "TRANPORTE ESCOLAR MOGROVEJO SARMIENTO CIA. LIMITADA", yo CESAR ROGERIO SARMIENTO NARVAEZ en calidad de Gerente de "TRANPORTE ESCOLAR MOGROVEJO SARMIENTO CIA. LIMITADA" a petición verbal de parte interesada, CERTIFICO: Que la Junta General de socios, en sesión de carácter universal, con el voto favorable de la unanimidad del capital social, autorizó a el señor RICARDO JUVENTINO CABRERA DURAN, para que transfiera a favor del señor HOMERO GUSTAVO CABEREA VERA, todas las CUARENTA Y CINCO participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, que poseo en la compañía por mi representada. Dicha sesión se celebró el catorce de abril de dos mil cuatro. Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad. Cuenca Abril 17 de dos mil cuatro.



ESCOLAR MOGROVEJO SARMIENTO
CIA. LTDA
RUC: 0100122222

ECUATORIANA***** E33411222

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

SALVADOR CABRERA
LUZ VERA

CUENCA 17-07-92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1499375



CIUDADANIA 010140735-1

CABRERA VERA HOMERO GUSTAVO

10 NOVIEMBRE 1, 1959

AZUAY/CUENCA/BANOS

03.2.151 0220

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 59



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010015955-7

CABRERA DURAN RICARDO JUVENTINO

AZUAY/CUENCA/BANOS

06 DE FEBRERO 1931

0061 00250 M

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 1931



Primo Cabrera

ECUATORIANA***** E334312222

CASADO JULIA ORELLANA

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

RICARDO CABRERA

ZOLA DURAN

19/07/2002

REN 0009178



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010138099-6

ORELLANA CABRERA JULIA MARGARITA

AZUAY/CUENCA/BANOS

25 SEPTIEMBRE 1939

0007 00085 F

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 1940



Julia Orellana

ECUATORIANA***** E334311222

CASADO RICARDO CABRERA

ELEMENTAL QUEHACER. DOMESTICOS

LUIS ORELLANA

ZOLA CABRERA

21/02/2003

REN 0041299



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

4-0009 NUMERO 0101407351 CEDULA

CABRERA VERA HOMERO GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY CUENCA

PROVINCIA CANTON

BANOS

PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

32-0018 NUMERO 0101380998 CEDULA

ORELLANA CABRERA JULIA MARGARITA

APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY CUENCA

PROVINCIA CANTON

TARQUIA

PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

155-0007 NUMERO 0100159557 CEDULA

CABRERA DURAN RICARDO JUVENTINO

APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY CUENCA

PROVINCIA CANTON

BANOS

PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA




[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA**, que signo, sello y firmo el día de su celebración.



Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA



DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía, de fecha 5 de octubre del 2001, he sentado razón de esta transferencia de patricipaciones. Cuenca, 21 de mayo del 2004.

Dr. Rubén Ventimilla B
Notario 29



Lo -



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **TRANSPORTE ESCOLAR MOGROVEJO SARMIENTO CIA. LTDA.**, que se encuentra inscrita con el No. 726 del **REGISTRO MERCANTIL** el seis de diciembre del dos mil uno. **CUENCA, VEINTE Y CINCO DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO. EL REGISTRADOR.**

Remigio
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010140735-1

CABRERA VERA HOMERO GUSTAVO
AZUAY/CIENFUEGOS/BANDOS

FECHA DE NACIMIENTO: 1959
REG. CIVIL: 1959



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA
RUTH JACQUELINE PETINO
CHOFER PROFESIONAL

ESTADO CIVIL: SOLTERA
RUTINA Y APELLIDO DEL PADRE: ...
RUTINA Y APELLIDO DE LA MADRE: ...
FECHA DE EMISION: 12/07/2004
FECHA DE VENCIMIENTO: 12/07/2014

REN 0201670
Azy



PULGAR DERECHO

R-010



010140735-1

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

0101407351
CEDULA
CABRERA VERA HOMERO GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTON

BAZOS
PARROQUIA

... PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual
al original que se presentó para su existencia.
Cuenca, a de 12 III 2004

Rubén Vintimilla Bravo
Dr. Rubén Vintimilla Bravo
Notario No 2

